

creando un estado de cosas difícil de continuar.

Piense bien el Ayuntamiento este asunto y vea á ver si puede él por condescendencia, por falta de carácter, ó por otro género de consideraciones, disponer así del crédito del pueblo en obras que no tienen maldito el interés para la casi totalidad del vecindario.

No creemos nosotros que el asunto ha de traer las consecuencias que algunos *barruntan*, por que nadie puede obligar á uno y mucho menos si ese uno, es una corporación municipal, á que haga una cosa que no puede ni debe hacer.

Y apropósito del Ayuntamiento el Domingo publicó "La Region," un artículo de un caballero, que maldito lo que le importarán nuestros asuntos, lleno de vulgaridades y suposiciones de mal género para los concejales, á quienes trata de obstruccionistas y se habla de tramas, frases que seguramente son molestas para una corporación á quien titula *el Ayuntamiento de las Comisiones*, ignorando sin duda que todos los municipios están formados de comisiones, las cuales informan y dictaminan los asuntos, para que los concejales en su vista, los discutan y acuerden lo que tengan por conveniente.

Pregunte el autor al Alcalde quien tiene la culpa de que el asunto de la expropiación de la calle Nueva se eternice, pregúntele también, quien es el culpable de que muchos asuntos no se resuelvan enseguida y si aquel quiere, le contestará satisfactoriamente.

Ya saben pues los partidarios de la construcción en el Egipto, del mercado de ganados, que tienen un voto mas en su favor; el del articulista de "La Region," que probablemente no sabrá donde está, por no conocer todavía esta ciudad.

Por lo demás, estas cosas deben tratarlas las personas interesadas y de hacerlo los demás, porque para ello tienen indiscutible derecho, que las traten en formas que no molesten á los señores concejales, que el que mas y el que menos tiene muy grande interés por su pueblo: y es de extrañar que "La Region," tan sensata siempre, haya consentido publicar un escrito, en que así se molesta á la corporación municipal, con la que siempre ha tenido cordiales relaciones.

PARA USO INTERNO

Damos gracias á "El Heraldo," por lo que distingue á nuestro periódico, leyéndole con despaño y censurando lo malo ó bueno que escribimos; pero ha de permitirnos que le digamos que, ó no entiende lo que decimos, ó si lo entiende saca de ello tan poco provecho, que del contenido hace siempre argumentos para su uso interno.

Censura ágramente que digamos que no debe consentirse que la placa del Corazón de Jesús, sea puesta en la fachada

de las Casas Consistoriales de Villarreal, acto coreado por el Obispo de Tortosa y por el Alcalde de aquel pueblo, y nos censura diciendo que somos poco liberales, que vamos contra el credo democrático, que nada está bien mas que lo que hacen los republicanos y otras lindezas por el estilo.

La placa del Corazón de Jesús puede todo el mundo traerla, si quiere, sobre su corazón, puede ponerla en su casa en los sitios que tenga por conveniente y como emblema sagrado, rendirla el culto y consideración que se merece: á esto ¿cómo nos hemos de oponer? ¿qué derecho tenemos á ello? ¿cómo no hemos de respetar las creencias de los demás, si queremos que todo el mundo respete las nuestras?

Pero de esto, á lo que "El Heraldo," escribe, hay tanta diferencia como de lo vivo á lo pintado, porque según la jurisprudencia y la constitución que para uso interno tiene dicho periódico, el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación y todas las autoridades, pueden éstas colocar en las fachadas de los edificios públicos que ocupan, la placa, la corona, el gorro frigio, ó los atributos que tengan gusto en poner, sin que ni el gobierno, ni nadie se lo pueda impedir y también pueden, al colocar esos atributos ceremoniosamente asomarse al balcón y pronunciar discursos alusivos al acto.

Eso, eso es lo que nosotros combatimos y eso, eso es lo que defiende "El Heraldo," él dice que si puede hacerse, y nosotros decimos que no, y pata: no *ahorcaríamos á nadie*, porque no pensara como nosotros, si estuviéramos en el poder, pero si prohibiéramos con mano firme, lo que censuramos en el Ayuntamiento de Villarreal.

Por último, según "El Heraldo," pueden los vecinos poner en sus fachadas todo cuanto quieran con letreros alusivos, ya el de "viva la República," "abajo el gobierno," "viva mi dueño," etc., sin que ni las ordenanzas, ni el alcalde se lo puedan prohibir, al contrario, *celebrarian que cada cual, pudiera defender sus ideas y respetarlas todas y á todos.*

Y esto creemos que no es salir por penteras.

Información local

EL MANIFIESTO

Hoy damos principio á la publicación del hermoso manifiesto, obra maestra suscrita por la Asamblea presidida por el veterano demócrata D. Manuel Llano y Persi: la mucha extensión de tan notable documento, nos priva de insertarlo en un solo número; continuaremos en los sucesivos, recomendando á nuestros lectores que lo lean por las muchas y buenas verdades que contiene y las enseñanzas que de su lectura han de sacar.

CARRETERA

El Sr. Ceta diputado por Astorga, ha presentado una proposición al Congreso, para que se incluya en el plan general de carreteras, una, que partiendo de Trobajo del Camino termine en Riello.

La proposición fué tomada en consideración.

SENTENCIA

Terminado el juicio por jurados por asesinato, cometido por Dictino Alonso en la persona de su hermana, el tribunal sentenció á aquel á *pena de muerte*, que habrá de tener lugar en Villafranca del Bierzo, por haberse cometido tan tremendo delito en aquel partido judicial.

ERRATA

En la carta que publicamos en nuestro número anterior reseñando las funciones celebradas en Sabero, por los Mineros, en honor de su Patrona, dijimos equivocadamente que la misa admirablemente ejecutada era de Rossini, en vez de "Rossi," que es el autor de ella.

PALIZA

Monumental fué la que *arrimaron* á un sujeto, en la noche del Domingo en la calle de la Cascalería, de cuyas resultas hubo dormida en el cajón.

D. E. P.

Ha fallecido el día pasado D. Constantino Corujo, habiendo intervenido el juzgado los bienes del difunto por haber fallecido abintestato sin dejar familia.

Después de comer, una copita de LICORORO HENRI GARNIER & C.^o—Pasajes (Guzúcoa).

ACCIDENTE

El lunes á consecuencia de haberse desprendido una enorme trinchera de tierra entre Puebla de Brollon y San Clodio (línea de Galicia) descarriló el tren mixto que sale de Leon á las 2^h40 de la tarde. Los heridos á consecuencia de este accidente fueron trece viajeros, á uno de estos hubo necesidad de amputarle ambas piernas, encontrándose en gravísimo estado y otro falleció en el hospital en la madrugada de ayer.

NO ES CIERTO

Ahora resulta que no es cierto que la Cámara de Comercio de Cartagena, hiciera ningun género de protesta contra la conducta del Sr. Paraiso y la Comisión ejecutiva que él preside.

Ha sido todo una trama urdida por *ciertas personas*, de la que protesta enérgicamente aquella Cámara.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS

Recobrad la alegría, pues en pocos dias recobrareis la salud aunque sea el mal crónico de mas de veinte años. Para detalles léase *Milagrosa Inyección Coñites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.^a pag.

ACLARACION

Con la precipitación con que se recogieron el día pasado los acuerdos que tomó la Diputación, se omitieron algunos y otros se explicaron mal. El acuerdo de suspender el pago á las viudas de los empleados, no fué mas que para aquellas que en Abril no justificaron el derecho que tenían á ellas, con arreglo al Reglamento. Las concedidas á las viudas de los señores Rodríguez, Miranda y Mañanes, se hizo atendiendo á que, cuando murieron sus maridos, no se habia aún tomado el acuerdo de supresión. En Noviembre último fué aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración negando la pensión solicitada por la viuda del señor Bravo: en las sesiones de Diciembre se desaprobó una mocion de los señores Argüello y Bustamante pidiendo que se concediera la pensión ya negada, por tener dicha señora viuda dos hijos mayores de 18 años y abogados y por haber fallecido su esposo después de acordada la supresión de pensión.

También acordó la Diputación, decir á

D.^a Aurora Miret, Directora de la Normal de Maestras, que ingrese inmediatamente 200 pesetas, que procedentes de matrículas retiene indebidamente en su poder, y advertirla que en lo sucesivo se abstenga de tales extralimitaciones y se dirija á la Diputación en forma mas respetuosa y correcta.

INIQUIDADES

Segun vemos en un diario de Madrid, en Gijón ha sido maltratado brutalmente, por varios guardias municipales el Director del periódico "La Mosca," dejándole en grave estado. No contentos con esto los representantes de la autoridad, llevaron al referido periodista á la cárcel, acusándole de atentado contra la autoridad; el maltratado pasaba por la calle llevando de la mano á un hijo suyo, niño de pocos años.

Protestamos enérgicamente contra hechos tan vandálicos impropios de países civilizados, pidiendo para los *valientes*, el condigno castigo, deseando que nuestro distinguido compañero se mejore de las heridas, para que tome la correspondiente y merecida revancha.

SECCION LIBRE

Como se debe regenerar la España

Este nos parece que es el medio de regenerar. Esto es lo que desde el cura de aldea hasta los señores Obispos, deben procurar que oyeran á menudo sus fieles; que les hicieran entrar en deseos de oír la palabra de Dios, que les fortaleciera con ella; porque quien oye la palabra de Dios y la cumple, es como el varon sábio y prudente, que edificó su casa sobre roca; que vinieron lluvias que crecieron los rios, que vinieron vendabales huracanados, y dieron contra la casa y no se arruinó, porque estaba edificada sobre piedra. *Omnis ergo qui audit verbo mea hec et fecit ea, assimilabitur viro sapiente, qui edificavit domum sua supra petram et decendit pluvia et venerum flumina et flaverunt venti et irruerunt in domum illam et non cecidit: fundatu enim erat super petram.*

Y al contrario el que oye la palabra de Dios y no la cumple, es como el varon imprudente (*viro stulto*) que edificó su casa sobre arena y vinieron lluvias y vientos y se arruinó, *et fuit ruina illius magne.*

Pues la palabra de Dios, es el verdadero cimiento de todas las cosas; y con buenos cimientos no pelagra que sobre la edificación que sobre ellos se haga se arruine.

Además siendo Dios la ley del mundo, el camino y la vida. *Ego sum lux mundi, et viam, et vitam;* el que tiene buena ley, sigue buen camino y tiene buena vida, no puede andar en tinieblas, ni perderse ni ser malo.

Esta es la buena doctrina, esta es la política que se debía predicar y seguir, esta es la que debería hacerse para regenerar la sociedad. Lo demás es engaño es mentira.

Así como Arquímedes dijo: "Dadme una buena palanca y un buen punto de apoyo y moveré el mundo," yo digo con un gran sábio, dadme buenos Curas y buenos Maestros de Escuela y os regeneraré la sociedad.

Excmo. Sr. D. Francisco Gomez de Salazar, D. Manuel Tojo, D. Modesto Hidalgo, D. Perfecto Sanchez, fíjense ustedes en estos mal pergeñados renglones, procuren adoptar las medidas que cada uno de ustedes, en su esfera, puede to-